

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023 SERVICIO DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS CONTRATO C3M0117
---	--	--

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARIA DE LOURDES DIAZ ESPINOSA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA, ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XXVI, DEL ARTÍCULO 155, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y POR LA OTRA, INDUSTRIAS YARVA, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR JESÚS ADRIÁN YOCUPICIO DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. **"EL INSTITUTO"**, declara a través de su representante legal que:
 - I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
 - I.2. Está facultado para celebrar los actos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.
 - I.3.- La Dra. María de Lourdes Díaz Espinosa, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo a lo establecido en los artículos 251 A de la Ley del Seguro Social, y 2, fracción IV, inciso a), 139, 141, 144 fracciones I, XXIII y XXXVI, y 155 fracción XXVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y acredita su personalidad con el Testimonio que contiene la Escritura Pública No. 103358, otorgada el 21 de julio de 2021 ante la fe del Licenciado César Álvarez Flores, Titular de la Notaría Pública No. 87 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Pública No. 98 de la Ciudad de México, de la cual es Titular el Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-26072021-134555, de fecha 26 de julio de 2021, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV del artículo 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, facultades que no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna.

Su nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 97-5-13072021-111121, de fecha 13 de julio de 2021, en términos del artículo 25, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

- I.4. El Ing. Roberto Aceves Hernández, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, interviene en la firma del presente contrato como Administrador del mismo, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en este Contrato, conforme a lo dispuesto en los numerales 1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.3.15 inciso b) último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con lo establecido en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023 SERVICIO DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS CONTRATO C3M0117
---	--	---

- I.5. El Lic. Juan Pedro Beltran Muñoz, Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos, interviene en la firma del presente contrato como Área Responsable de la Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el numeral 5.3.8 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.6. El Ing. Roberto Aceves Hernandez, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, interviene en la firma del presente contrato como Área Requiriente, en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y numeral 4.24, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.7. El Ing. Roberto Aceves Hernandez, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, interviene en la firma del presente contrato como Área Técnica, responsable de haber proporcionado los elementos técnicos de este instrumento jurídico y evaluado las proposiciones técnicas del prestador de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social
- I.8. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere del servicio de equipos turbo centrífugos.
- I.9. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42062509, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 0000026264-2023, emitido por la Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 1 (uno)**.
- I.10. El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Adjudicación Directa número **AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- I.11. Con fecha 15 de Febrero de 2023, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, emitió acta de asignación del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.
- I.12. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- I.13. De conformidad con lo previsto en el artículo 45 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre la solicitud de cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en dicha solicitud.
- I.14. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en calle 5 de febrero 220 norte, Colonia Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023 SERVICIO DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS CONTRATO C3M0117
---	--	--

II. "EL PROVEEDOR" declara por conducto de su representante legal que:

- II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 2537, Volumen 20, de fecha 10 de octubre de 2018, pasada ante la fe del Licenciado Roberto de la Peña Dingfelder, Notario Público número 30, de Ciudad Obregón, Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio mercantil número 20180024354900WM de fecha 16 de octubre de 2018.
- II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por Jesús Adrian Yocupicio Domínguez, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 2537, Volumen 20, de fecha 10 de octubre de 2018, pasada ante la fe del Licenciado Roberto de la Peña Dingfelder, Notario Público número 30, de Ciudad Obregón, Sonora, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la construcción y subcontratación de toda clase de obras civiles e industriales, la edificación de todo tipo de instalaciones eléctricas hidráulicas, sanitarias, electromecánicas y de aire acondicionado, sistemas automatizados, detección de incendios, sistemas de bombeo y rebombeo, estructuras de concreto y metálicas, infraestructura de zonas urbanas y suburbanas rurales, organizar y fraccionar todo tipo de terrenos, estudios, proyectos, licitaciones, concursos, supervisión y dirección de obras por cuenta propia o de terceros en régimen de condominio.
- II.4. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los siguientes Registros:
 - Registro Federal de Contribuyentes número: **IYA-181010-793.**
 - Registro Patronal ante el "EL INSTITUTO" número: [REDACTED]
- II.5. Que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y que se encuentra al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. Para tal efecto, exhibe en este acto la constancia correspondiente debidamente emitida por "EL INSTITUTO" la cual exhibe para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.6. Cuenta con el documento vigente en sentido positivo, expedido por "EL INSTITUTO" relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, conforme a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, aprobadas mediante Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de Septiembre de 2022, de la cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- II.7. En caso de incumplimiento en mis obligaciones en materia de seguridad social, solicito se apliquen los recursos derivados del presente contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".
- II.8. Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2022, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para efectos de la suscripción del presente contrato.

[Handwritten signature and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023
SERVICIO DE EQUIPOS TURBO
CENTRIFUGOS
CONTRATO C3M0117

II.9. Cuenta con la opinión vigente y en sentido positivo, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo dictado por el H. Consejo de Administración del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 31 de Julio de 2017, de la cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

Las constancias emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**), tendrán una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

La opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) tendrá vigencia solo el día de su emisión.

II.10. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.11. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante **"EL INSTITUTO"**, de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.12. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Zaragoza # 320, Col. Centro, C.P. 85000. Ciudad Obregón, Sonora. Municipio Cajeme, Teléfono: [REDACTED] Correo Electrónico: contacto@yarva.mx.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** requiere y **"EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar el servicio de equipos turbo centrífugos, de conformidad con las características y especificaciones que se describen en el **Anexo 2 (dos)**, y que forman parte integral del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso a ejercer, por la prestación de los servicios objeto de este contrato por la cantidad de **\$2,845,700.00 (Dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un presupuesto máximo susceptible de ejercer por la cantidad de **\$7,114,250.00 (Siete millones ciento catorce mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al precio descrito en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago se realizará en pesos mexicanos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones ubicado en calle 5 de febrero 220 norte, colonia Centro, C.P. 85000, ciudad Obregón, Sonora, aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las Áreas de Trámite de Erogaciones correspondientes, el original del comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), que reúna los requisitos fiscales respectivos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023 SERVICIO DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS CONTRATO C3M0117
---	--	--

Número de cuenta: 42062509

Requisitos
Comprobante Fiscal Digital que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y en el cual se indique: ➤ Número de proveedor. ➤ Número de contrato. ➤ Número de fianza y denominación Social de la Afianzadora
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), SAT e INFONAVIT positiva y vigente

El administrador del contrato será quien dará autorización para que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones ubicado en calle 5 de febrero 220 norte, colonia Centro, C.P. 85000, ciudad Obregón, Sonora, proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

Firmas de autorización en representación impresa del CFDI para contrato:
Nivel Central, Delegación: • Persona Administradora del Contrato.
• Auxiliar de Contrato.

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, que ampara(n) dicho servicio, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones ubicado en calle 5 de febrero 220 norte, colonia Centro, C.P. 85000, ciudad Obregón, Sonora.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustara en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" recibirá su pago de **"EL INSTITUTO"** por los servicios prestados, solamente mediante el esquema de pago electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A. de C.V., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la Tesorería Delegacional, petición escrita en hoja membretada de la empresa, indicando: nombre o razón social, numero de proveedor asignado por **"EL INSTITUTO"**, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada) banco, sucursal y plaza, así como original y copia de registro federal de contribuyentes (R.F.C.), comprobante de domicilio reciente (2 meses máximo), caratula del estado de cuenta (no mayor a 2 meses) identificación oficial vigente del apoderado legal, poder notarial del apoderado y acta constitutiva de la empresa en caso de ser persona moral.

[Handwritten signature]

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023 SERVICIO DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS CONTRATO C3M0117
---	--	--

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará a solicitud de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que éste último tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

El pago de la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a prestar el servicio a "EL INSTITUTO" que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del plazo establecido, conforme al calendario que se indica en el **Anexo 4 (cuatro)**, el cual forma parte del presente contrato, para las unidades que conforman cada JCU de acuerdo a los servicios asignados y relacionados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. La Relación por JCU y el personal responsable relacionado en el **Anexo 3 (tres)**.

En el supuesto de que "EL PROVEEDOR" para la prestación del servicio requiera de un espacio para resguardar bienes de su propiedad y que éstos sean necesarios para la prestación del servicio; previo al inicio de éste, deberá solicitarlo a "EL INSTITUTO", sin que el hecho de que no le sea proporcionado el espacio, sea un obstáculo para no iniciar en tiempo con la prestación del servicio.

Durante la prestación del servicio, éste será sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se preste conforme a las características solicitadas.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, "EL INSTITUTO" no dará por aceptado el servicio objeto de este instrumento jurídico.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del 15 de Febrero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder, a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera.

SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien por los defectos o vicios ocultos en los servicios entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

ib
a

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023 SERVICIO DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS CONTRATO C3M0117
---	--	--

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DECIMA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, la garantía que se enumera a continuación:

a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual será divisible y será mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y a favor del **"Instituto Mexicano del Seguro Social"**, por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la cual se constituirá en términos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero No. 220 entre Allende y Nainari, Colonia Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora. Oficinas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** en forma inmediata, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

16

Q

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023 SERVICIO DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS CONTRATO C3M0117
---	--	--

DÉCIMA

PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- Se rescinda administrativamente este contrato.
- Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en la prestación del servicio, en comparación con el ofertado.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento.
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA

SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.- En conformidad con lo establecido en los Artículos 45 fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP) y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su reglamento; y numeral 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se aplicará penas convencionales y/o deducciones al pago cuando:

PENAS CONVENCIONALES

- El proveedor no cumpla con la prestación del servicio dentro del plazo establecido en la **Cláusula Quinta**; se aplicará el 2.5% por cada día de atraso, contados a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios, hasta un total de 4 días, por un importe máximo 10%, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados oportunamente.
- El proveedor no cumpla con la prestación del servicio dentro los plazos y condiciones establecidas en la **CLAUSULA CUARTA PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, se aplicará el 2.5% por cada día de atraso, contados a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios, hasta un total de 4 días, por un importe máximo 10%, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados oportunamente.

DEDUCTIVAS

- El proveedor no preste el servicio, al quinto día natural en el cual concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios, establecidos en la **CLAUSULA QUINTA**, **se aplicará una deductiva por un importe de 10%**, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados.
- El proveedor no preste el servicio, al quinto día natural en el cual concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios, establecidos en **CLAUSULA CUARTA PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**; **se aplicará una deductiva por un importe de 10%**, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023 SERVICIO DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS CONTRATO C3M0117
---	--	--

- El proveedor, preste el servicio de manera parcial o deficiente, de acuerdo a los conceptos solicitados en el **Anexo 1 (uno)**, se aplicará una **deductiva por un importe de 10%**, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados.
- El proveedor, atienda una solicitud de **mantenimiento correctivo**, de manera parcial o deficiente, incumpliendo con lo requerido en **CLAUSULA CUARTA PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**; se aplicará una **deductiva por un importe de 10%**, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados.

De conformidad con el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP), si el proveedor, se hace acreedor a la aplicación de 3 (tres) deductivas se cancelarán las partidas o conceptos no entregados, o bien se solicitará la rescisión administrativa del contrato adjudicado.

DÉCIMA

TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA

CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

DÉCIMA

QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023 SERVICIO DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS CONTRATO C3M0117
---	--	--

2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado servicios con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"**, la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento adjudicatorio, en contravención a lo dispuesto en alguna de las fracciones del artículo 53, de la Ley Federal de Competencia Económica, relativa a prácticas monopólicas absolutas en relación con el penúltimo párrafo del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA

SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los servicios proporcionados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023 SERVICIO DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS CONTRATO C3M0117
---	--	--

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA

SEPTIMA.- RELACIONES LABORALES.- Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar el servicio de equipos turbo centrífugos, objeto del presente contrato, con personal propio y altamente calificado. Este personal estará y continuará bajo la subordinación de **"EL PROVEEDOR"** con el que tendrá establecida su relación laboral, en los términos del artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo. En consecuencia, **"EL PROVEEDOR"** como patrón de los trabajadores que ocupe con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, será el único responsable de las obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley del Seguro Social y en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, como son el pago de salarios, el pago de las cuotas obrerpatronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, el pago de aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la retención y entero del Impuesto sobre la Renta, así como el otorgamiento de las prestaciones a que tengan derecho.

"EL INSTITUTO" en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, será considerado como patrón sustituto o solidario, ni tendrá ninguna responsabilidad u obligación laboral, ni tampoco se le deberá considerar como intermediario de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a eximir y liberar a **"EL INSTITUTO"** de toda responsabilidad jurídica y por lo mismo, **"EL PROVEEDOR"** responderá de todas las demandas que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de **"EL INSTITUTO"** en relación con los servicios materia de este instrumento jurídico.

En el supuesto caso de que se llegasen a presentar demandas o reclamaciones laborales, de seguridad social, fiscales o de cualquier otro tipo en contra de **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a liberarlo de toda responsabilidad jurídica y a cubrirle cualquier gasto, honorario o erogación que hubiese hecho **"EL INSTITUTO"** con motivo de dar contestación y trámite a dichas demandas. Además, **"EL INSTITUTO"** podrá ejecutar la fianza que se establece en la cláusula décima de este contrato.

DECIMA

OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023 SERVICIO DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS CONTRATO C3M0117
---	--	--

"EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA

NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Dictamen de disponibilidad presupuestal"

Anexo 2 (dos) "Procedimientos y precios asignados"

Anexo 3 (tres) "Directorio de Encargados de JCU"

Anexo 4 (cuatro) "Programa calendarizado de ejecución de los trabajos por unidad y conceptos que representen el 100% de cada partida"

Anexo 5 (cinco) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

Anexo 6 (seis) "Propuesta Técnica-Económica"

Anexo 7 (siete) "Administrador del contrato"

VIGESIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA

PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGESIMA

SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de Ciudad Obregón, Sonora, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

6

Q

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023 SERVICIO DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS CONTRATO C3M0117
---	--	--

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por Cuadruplicado, en Ciudad Obregón, Sonora, el día 02 de Marzo de 2023, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los demás en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"

Instituto Mexicano del Seguro Social



Dra. María de Lourdes Díaz Espinosa

Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, establecido en la fracción XXVI, del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Titular del Área Administradora, Técnica y Requiriente



Ing. Roberto Aceves Hernandez
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

"EL PROVEEDOR"



Industrias Yarva, S.A. de C.V.
Jesús Adrián Yocupicio Domínguez
Representante Legal

Titular del Área Responsable de la Contratación

Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz
Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato de servicio de equipos turbo centrífugos, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el proveedor Industrias Yarva, S.A. de C.V., de fecha 02 de Marzo de 2023, por un importe mínimo de \$2,845,700.00 (Dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un presupuesto máximo susceptible de ejercer por la cantidad de \$7,114,250.00 (Siete millones ciento catorce mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023 SERVICIO DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS CONTRATO C3M0117
---	--	--

ANEXO 1

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN SONORA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000000064-2023

☐ Dictamen de Inversión
☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Objeto del Dictamen: ORDEN DEL DADO SONORA

Concepto: SERVICIO A EQUIPO TURBO CENTRIFUGOS ENVIADO EN MEMO 143 DEL 07/02/2023 POR JSA (DCSO)

Fecha Elaboración: 06/02/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 8,352,630.00
Cuenta: 43063605 Mant. y Cons. Maq. y Equip. Unidad de Información: 273458 Centro de Costos: 300722

Periodo Presupuestario: 30-01-2023

ENTRADA	FEV	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
0.0	144.0	829.8	829.8	829.8	829.8	829.8	829.8	829.8	829.8	829.8	829.8	9,912.6

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.5.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenio, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
C. Claudio Torres
COMITENTE REYES MARTHA PATRICIA

DA MFR ADO
DICTAMEN DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): _____



Código: 6170-000-001

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023 SERVICIO DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS CONTRATO C3M0117
---	--	--

ANEXO 2

PROCEDIMIENTOS Y PRECIOS ASIGNADOS

INDUSTRIAS YARVA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE MINIMO AUTORIZADO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO AUTORIZADO SIN IVA
B.2	SERVICIO DE EQUIPOS TURBOS CENTRÍFUGOS, JCU 2	302,360.00	755,900.00
B.3	SERVICIO DE EQUIPOS TURBOS CENTRÍFUGOS, JCU 3	424,240.00	1,060,600.00
B.12	SERVICIO DE EQUIPOS TURBOS CENTRÍFUGOS, JCU 12	170,840.00	427,100.00
B.14	SERVICIO DE EQUIPOS TURBOS CENTRÍFUGOS, JCU 14	1,256,200.00	3,140,500.00
B.22	SERVICIO DE EQUIPOS TURBOS CENTRÍFUGOS, JCU 22	236,560.00	591,400.00
B.23	SERVICIO DE EQUIPOS TURBOS CENTRÍFUGOS, JCU 23	172,220.00	430,550.00
B.25	SERVICIO DE EQUIPOS TURBOS CENTRÍFUGOS, JCU 25	283,280.00	708,200.00

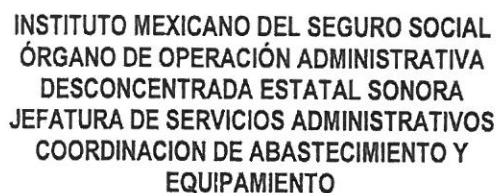
RESUMEN		
SUBTOTAL	2,845,700.00	7,114,250.00
IVA	455,312.00	1,138,280.00
TOTAL	3,301,012.00	8,252,530.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023 SERVICIO DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS CONTRATO C3M0117
---	--	--

ANEXO 3

DIRECTORIO DE ENCARGADOS DE JCU" DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
RELACIÓN DE JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD JCU Y RESPONSABLES

JCU	NOMBRE	No. TELÉFONO	NOMBRE DE LA UNIDAD
2	Ing. Víctor Manuel Grijalva Leal		Hospital de Gineco-Pediatría
3	Ing. Marco Antonio Salcedo Leal		Hospital General de Zona No.3
12	Ing. Endir Jahaziel Ruiz Hernandez		Unidad de Medicina Familiar No.37
			Unidad de Medicina Familiar No.63
14	Ing. Rafael Emmanuel Llanos Ocampo		Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.12
			Unidad de Medicina Familiar No.19
			Unidad de Medicina Familiar No.44
			Unidad de Medicina Familiar No.55
			Guarderías Ordinarias
			Subdelegación (Agua Prieta)
21	Ing. Oscar Emmanuel Vázquez Ruelas		Hospital General de Subzona / Medicina Familiar No.54
			Unidad de Medicina Familiar No.13
			Unidad de Medicina Familiar No.56
			Centro de Extensión de Conocimientos de Esquema Modificado (CECEM)
22	Ing. Jorge Octavio Bojórquez		Unidad Médica de Atención Ambulatoria No.68
23	Ing. Jose Luis Enrique Gerardo Polítron		Hospital General de Zona No. 14
25	Ing. Javier Francisco Domínguez Valdez		Hospital General de Sub Zona / Medicina Familiar No. 9
			Unidad de Medicina Familiar No.9
			Unidad de Medicina Familiar No.52
			Subdelegación (Oficinas Subdelegación)



CONTRATO C3M0117

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR UNIDAD Y CONCEPTOS QUE REPRESENTEN EL 100 % DE CADA PARTIDA.

[illegible]

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE
LA EMPRESA LICITANTE

2023
10/17
VISA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023 SERVICIO DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS CONTRATO C3M0117
---	--	--

ANEXO 5

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE. (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)—

ANTE. EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE. A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE si es prorrogado el plazo establecido para EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará AUTOMÁTICAMENTE prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023
SERVICIO DE EQUIPOS TURBO
CENTRIFUGOS
CONTRATO C3M0117

ANEXO 6

PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA



DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #330 Colonia Centro
 Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 65000 Tel: 5441128 #117
 proyecto.yarva@gmail.com
 www.yarva.com.mx

ANEXO NUMERO 2 (SEIS)
PROPOSICION TÉCNICA - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AA-50-GY-050GYR031-N-53-2023
 FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023 No. DE PRE-IMSS: 000148494
 NOMBRE DEL LICITANTE: INDUSTRIAS YARVA S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: ZARAGOZA #330, COL. CENTRO, EN CD. OBREGÓN, SONORA
 TEL. [REDACTED] FAX: N/A
 R.F.C.: YAT18101923 CORREO ELECTRONICO: contacto@yarva.mx

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA: "0" Equipos Turbo Centrifugos JCU 02

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTA 00015 2023	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA		PARTIDA - 4001009	
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS	
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS CENTRALES			
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 2			
MEX MEXMOSILLO SONORA			
NO	CONCEPTO	Unidad	Importe
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO TURBOCENTRIFUGO QUE INCLUYE LIMPIEZA DE CONDENSADOR, CAMBIO DE FILTRO, CAMBIO DE ACEITE, SENSOR DE TEMPERATURA DE ACEITE, CAMBIO DE BATERÍA A MOTOR DE COMPRESOR, ARRANQUE DE UNIDAD, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN A PIE DE MÁQUINA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO. EQUIPO TURBOCENTRIFUGO, MARCA CARRIER, CAPACIDAD 200 TON, REF. 134A, MODELO 12016/21134767164, SERIE 73486		
1.1	ACEITE PARA EQUIPO MARCA MOWAY MODELO 12016	PIEZA	3
1.2	FILTRO DE ACEITE NO. 07XR6502301	PIEZA	1
1.3	CONDENSADOR	PIEZA	1
1.4	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	1
1.5	SENSOR DE TEMPERATURA	PIEZA	1
1.6	SERVICIO DE LAVADO QUÍMICO A UNIDAD CONDENSADORA CON LIMPIADOR ACIDO INHIBIDOR DE CORROSION CON GRAVEDAD ESPECIFICA DE 1.10 - 1.100 g/cm3 Y NORMAS CRIT SEGUN LA NOM. EN-518-2009 DE C.A.C.I. 1.1	SERVICIO	2
1.7	SERVICIO DE CERRILLADO MECÁNICO A CONDENSADOR CON CEPILLOS DE NYLON DE 3/4"	SERVICIO	2
1.8	SERVICIO DE CERRILLADO MECÁNICO A CONDENSADOR CON CEPILLOS DE NYLON DE 3/4"	SERVICIO	2
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO TURBOCENTRIFUGO QUE INCLUYE LIMPIEZA DE CONDENSADOR, CAMBIO DE FILTROS, CAMBIO DE ACEITE, SENSOR DE TEMPERATURA DE ACEITE, CAMBIO DE BATERÍA A MOTOR DE COMPRESOR, ARRANQUE DE UNIDAD, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN A PIE DE MÁQUINA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO. EQUIPO TURBOCENTRIFUGO, MARCA MOWAY, CAPACIDAD 200 TON, REF. 134A, MODELO 12016/21134767164, SERIE 73486		
2.1	ACEITE PARA EQUIPO MARCA MOWAY MODELO 12016	PIEZA	10
2.2	FILTRO DE ACEITE PARA EQUIPO MARCA MOWAY CON NUMERO DE PARTE 73486	PIEZA	1
2.3	JUEGO DE KIT OROSCOS CON NUMERO DE PARTE 350367204, SENSOR 10M Y 350367205	PIEZA	1
2.4	SUMINISTRO DE KIT DE FILTROS DESHIDRATADORES CON NUMEROS DE PARTE 501019422, 7348671	PIEZA	1
2.5	SERVICIO DE LAVADO QUÍMICO A UNIDAD CONDENSADORA CON LIMPIADOR ACIDO INHIBIDOR DE CORROSION CON GRAVEDAD ESPECIFICA DE 1.10 - 1.100 g/cm3 Y NORMAS CRIT SEGUN LA NOM. EN-518-2009 DE C.A.C.I. 1.1	SERVICIO	2
2.6	SERVICIO DE CERRILLADO MECÁNICO A TURBO DE CORRE DE CONDENSADORA A BASE DE CEPILLOS DE NYLON Y MAQUINA ESPECIALIZADA PARA LA LIMPIEZA MECÁNICA DEL INTERCAMBIADOR	SERVICIO	2
2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL PARA TAPA FRONTAL Y LATERAL DEL CONDENSADOR	PIEZA	2
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO TURBOCENTRIFUGO QUE INCLUYE LIMPIEZA DE CONDENSADOR, ARRANQUE DE UNIDAD, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN A PIE DE MÁQUINA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO. EQUIPO TURBOCENTRIFUGO, CAPACIDAD 200 TON, REF. 134A, MODELO 12016/21134767164, SERIE 73486		
3.1	SERVICIO DE LAVADO QUÍMICO A UNIDAD CONDENSADORA CON LIMPIADOR ACIDO INHIBIDOR DE CORROSION CON GRAVEDAD ESPECIFICA DE 1.10 - 1.100 g/cm3 Y NORMAS CRIT SEGUN LA NOM. EN-518-2009 DE C.A.C.I. 1.1	SERVICIO	2
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRILLADO MECÁNICO A FRONTAL Y LATERAL DEL CONDENSADOR	PIEZA	2
3.3	SERVICIO DE CERRILLADO MECÁNICO A CONDENSADOR CON CEPILLOS DE NYLON DE 3/4"	SERVICIO	2

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GY-050GYR031-N-53-2023
 Para la Contratación de los Servicios de: 1. Partida "A" Aps Acoplamiento; 2. Partida "B" Equipos Turbo Centrifugos Ejercicio 2023.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA

AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023

SERVICIO DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS

CONTRATO C3M0117

YARVA
 DIVISION INDUSTRIAL

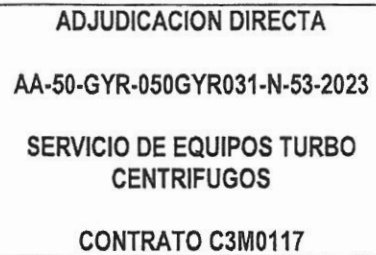
Zaragoza #320 Centro
 Cd. Obregon, Sonora, C.P.: 85000 Tel: (644) 120-4777
 proyecto.yarva@gmail.com
 www.yarva.com.mx

4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRERA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO TURBOCENTRIFUGO QUE INCLUYE: LIMPIEZA DE CONDENSADOR, ARRANQUE DE UNIDAD, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRERA ESPECIALIZADA Y CAPACITACION A PIE DE MAQUINA DURANTE LA EJECUCION DEL TRABAJO EQUIPO TURBOCENTRIFUGO MARCA DAIKIN, CAPACIDAD 200 T.R., REFRIGERANTE 134, MODELO VAM250 DOR-FRIG SERIE STN-1040100	SERVICIO	2	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
4.1	SERVICIO DE LAVADO QUIMICO A UNIDAD CONDENSADORA CON LIMPIADOR ACIDO INHIBIDOR DE CORROSION CON GRAVEDAD ESPECIFICA DE 1.02-1.101 G/CM3 Y NORMAS CHT SEGUN LA NOM-013-SITP-2002 DE C.A.C.H. R-1.7.3.1-1	SERVICIO	2	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE PARA TAPA FRONTAL Y LATERAL DEL CONDENSADOR	PIEZA	2	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00
4.3	SERVICIO DE REEMPLAZO DE EMPAQUE A CONDENSADOR CON CILINDROS DE NYLON 70 3/4"	SERVICIO	2	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRERA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO TURBOCENTRIFUGO QUE INCLUYE: LIMPIEZA DE CONDENSADOR, ARRANQUE DE UNIDAD, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRERA ESPECIALIZADA Y CAPACITACION A PIE DE MAQUINA DURANTE LA EJECUCION DEL TRABAJO EQUIPO TURBOCENTRIFUGO MARCA DAIKIN, CAPACIDAD 200 T.R., REFRIGERANTE 134, MODELO VAM250 DOR-FRIG SERIE STN-1040100	SERVICIO	2	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
5.1	SERVICIO DE LAVADO QUIMICO A UNIDAD CONDENSADORA CON LIMPIADOR ACIDO INHIBIDOR DE CORROSION CON GRAVEDAD ESPECIFICA DE 1.02-1.101 G/CM3 Y NORMAS CHT SEGUN LA NOM-013-SITP-2002 DE C.A.C.H. R-1.7.3.1-1	SERVICIO	2	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE PARA TAPA FRONTAL Y LATERAL DEL CONDENSADOR	PIEZA	2	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00
5.3	SERVICIO DE REEMPLAZO DE EMPAQUE A CONDENSADOR CON CILINDROS DE NYLON 70 3/4"	SERVICIO	2	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
6	LIMPIEZA DE TORRE DE ENFRIAMIENTO HEYMSA MODELO T-1600 (TANQUE DE 1600 LITROS)	PIEZA	200	\$ 1,000.00	\$ 200,000.00
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CILINDRO PVC PARA TORRE DE ENFRIAMIENTO TALLER DE 12" X 12" X 48"	PIEZA	200	\$ 1,000.00	\$ 200,000.00
6.2	APLICACION DE PINTURA EPOXICA EN PASE DE TORRE DE ENFRIAMIENTO	SERVICIO	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
6.3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTORES DE TORRE DE ENFRIAMIENTO. INCLUYE LAVADO CON DETERGENTE, CAMINO DE BALENOS Y PINTURA ANTI CORROSION	EQUIPOS	4	\$ 8,000.00	\$ 32,000.00
6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLOTADORES CON VALVULA DE 1 1/2"	PIEZA	4	\$ 3,000.00	\$ 12,000.00
6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLOTADORES CON VALVULA DE 3/4"	PIEZA	2	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
7	REPARACION DE MANIFESTO DE SERPENTIN EN CUBA				
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SERPENTIN PARA CUBA CALIBRO: 25 CM DE ANCHO X 10 CM DE ALTO X 100 CM DE LONGITUD, 10 ALLETAS POR PULGADA, 8 LÍNEAS DE FLUJO DE 1 1/2" Y SALIDA 1 1/2", INCLUYE TUBERIA, CONECTORES Y VALVULAS QUE SE REQUIERAN EN LA MANIFIESTA (BOQUINA)	PIEZA	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SERPENTIN PARA CUBA CALIBRO: 25 CM DE ANCHO X 70 CM DE ALTO X 150 CM DE LONGITUD, 10 ALLETAS POR PULGADA, 8 LÍNEAS DE FLUJO DE 1 1/2" Y SALIDA 1 1/2", INCLUYE TUBERIA, CONECTORES Y VALVULAS QUE SE REQUIERAN EN LA MANIFIESTA (BOQUINA)	PIEZA	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
7.3	REPARACION DE LATERAL DE PARTE SUPERIOR Y BISO EN CAMERA GALVANIZADA. SUMINISTRO DE LAMINA Y DOBLADOS NECESARIOS PARA CUBRIR SERPENTIN REALIZANDO CAJA DEL EQUIPO INCLUYE PINTAS, GELCOQUES, INSTALANDO AISLANTE TERMICO E IMPERMEABILIZADO PARA EVITAR CONDENSACION HACIA AFUERA DE EQUIPO. INCLUYE TUBERIAS DE GASEO, TUBERIAS DE ALIMENTACION CON HIDRAULICO CLO 40 DE 2", INCLUYE CODOES, COFLES, NIPLES, FUERZAS UNIFORMES, DOS VALVULAS DE CONTROL POR EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	EQUIPOS	1	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
SOL.	SOL: SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 05100 M.N. + I.V.A. LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO				
		SUBTOTAL		\$	756,500.00
		I.V.A.		\$	180,146.00
		TOTAL		\$	936,646.00

ATENTAMENTE

ING. JESUS ADRIAN YOCUPICIO DOMINGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO AA-50-GY-000GYR031-N-53-2023
 Para la Contratación de los Servicios de 1. Partida "A" Aires Acondicionados 2. Partida "B" Equipos Turbo Centrifugos Ejercidos 2023





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA

AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023

SERVICIO DE EQUIPOS TURBO
CENTRIFUGOS

CONTRATO C3M0117

YARVA
 DIVISION INDUSTRIAL

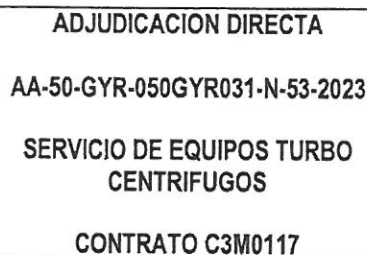
Zaragoza #137 Colonia Centro
 Cd. Obregon Sonora C.P. 85000 Tel: (644) 201 8717
 proyectos.yarva@gmail.com
 www.yarva.com.mx

DESCRIPCION DE CARGA, CUMPLIMIENTO DE 1578 DE CARGA CON CARGANDO EXCENTRICO, ASI COMO REPARACION Y SERVICIO DE PINTAS											
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TORRETES DE ENFRIAMIENTO DE LA MARCA BAO, QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: DESCARGA TOTAL DE TORRETES EXTRAYENDO EL REFRIGERANTE MODULAR, SUMINISTRO E INSTALACION DE REFRIGERANTE MODULAR PVO PARA DOS TORRETES LIMPIEZA Y PASAPASO DEL CUERPO DE TORRETES, ENTUBACION DEL SARPADO, MOTOR DE 15HP A 1750RPM 2500WATT TRIPULADO, PARA USO DE TORRETES DE ENFRIAMIENTO EN BAILEROS DE CARGA, CUMPLIMIENTO DE 1578 EN CARGA CON CARGANDO EXCENTRICO, ASI COMO REPARACION Y SERVICIO DE PINTAS, APLICACION DE PINTURA ESPECIAL ANTIDEPRESIVA EN INTERIOR Y EXTERIOR Y APLICADO DE TORRETES DE ENFRIAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO CUMPLIMIENTO DE 1578							PIEZA	2	\$ 52,000.00	\$	104,000.00
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPALTA MADELA CST 8003-403 EN CASAJES, SI ES NECESARIO						PIEZA	1	\$ 45,000.00	\$	45,000.00
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPALTA MADELA CST 8003-403 EN CASAJES, SI ES NECESARIO						PIEZA	1	\$ 45,000.00	\$	45,000.00
17	SUMINISTRO Y CAMBIO DE TRANSDUCTOR DE BAJA PRECISION MODELO 305 214891, EN CASAJES QUE SEA NECESARIO						PIEZA	1	\$ 4,000.00	\$	4,000.00
18	SUMINISTRO Y CAMBIO DE TRANSDUCTOR DE BAJA PRECISION MODELO 305 214891, EN CASAJES QUE SEA NECESARIO						PIEZA	1	\$ 3,000.00	\$	3,000.00
19	SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO EN BAILEROS DE CARGA, TIPO DE CUBIERTA						PIEZA	1	\$ 2,000.00	\$	2,000.00
20	ENTUBACION DE PUERTOS CON LAMINA GALVANIZADA GAL 22 CUBIERTA ANILANTE DE PIPERA DE VIDRIO DE 1/2" CUBIERTA DE ALUMINIO CON BARRERA DE VAPOR, RECURBIENDO CUBIERTA ANILANTE CON LAMINA GALVANIZADA GAL 22, INCLUYE APLICACION DE CONTAPOL, CINTA ADHESIVA DE ALUMINIO, MALLA REFORZADA, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION						ML	100	\$ 200.00	\$	20,000.00
21	ASISTENTE DE TUBERIA DE AGUA HELADA DE ALUMINIO Y ENTUBACION CON MALLA GALVANIZADA GAL 22 INTERIOR Y EXTERIOR, INCLUYE TRAZO, CORTE, INSTALACION, DE LA CUBIERTA ANILANTE DE PIPERA DE VIDRIO DE 1/2" CUBIERTA DE ALUMINIO CON BARRERA DE VAPOR, RECURBIENDO CUBIERTA ANILANTE CON LAMINA GALVANIZADA GAL 22, INCLUYE APLICACION DE CONTAPOL, CINTA ADHESIVA DE ALUMINIO, MALLA REFORZADA, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION						ML	100	\$ 220.00	\$	22,000.00
22	ASISTENTE DE TUBERIA DE AGUA HELADA DE ALUMINIO Y ENTUBACION CON MALLA GALVANIZADA GAL 22 INTERIOR Y EXTERIOR, INCLUYE TRAZO, CORTE, INSTALACION, DE LA CUBIERTA ANILANTE DE PIPERA DE VIDRIO DE 1/2" CUBIERTA DE ALUMINIO CON BARRERA DE VAPOR, RECURBIENDO CUBIERTA ANILANTE CON LAMINA GALVANIZADA GAL 22, INCLUYE APLICACION DE CONTAPOL, CINTA ADHESIVA DE ALUMINIO, MALLA REFORZADA, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION						ML	100	\$ 220.00	\$	22,000.00
23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EQUIPO DE ADQUISICION DE TEMPERATURA DE CARGA, INCLUYE TRAZO, CORTE, INSTALACION, DE LA CUBIERTA ANILANTE DE PIPERA DE VIDRIO DE 1/2" CUBIERTA DE ALUMINIO CON BARRERA DE VAPOR, RECURBIENDO CUBIERTA ANILANTE CON LAMINA GALVANIZADA GAL 22, INCLUYE APLICACION DE CONTAPOL, CINTA ADHESIVA DE ALUMINIO, MALLA REFORZADA, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION						PIEZA	7	\$ 1,400.00	\$	9,800.00
24	SUMINISTRO, MONTEAJE Y PRUEBAS DE OPERACION DE 3 SER PARA EL CUBO Y SER MUELLO Y TUBERIAS, INCLUYE ELEMENTOS DE UNION, Y MUELLO DE CARGA						PIEZA	50.2	\$ 10,000.00	\$	5,020,000.00
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE SERPENTIN PARA MANEJO DE AGUA HELADA DE 20 FT DE LONGITUD DE 1/2" A 3/4" DE ANCHO Y 3/4" DE DIAMETRO CON 6 PULGAS DE 1/2", CON BUCAS DE ENTRADA Y SALIDA PARA UNAS DE 1/2", CON BUCAS DE 1/2" PARA BANCOS DE 1/2" Y 1/2" DE DIAMETRO						PIEZA	4	\$ 101,000.00	\$	404,000.00
26	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EQUIPO DE ADQUISICION DE TEMPERATURA DE CARGA, INCLUYE TRAZO, CORTE, INSTALACION, DE LA CUBIERTA ANILANTE DE PIPERA DE VIDRIO DE 1/2" CUBIERTA DE ALUMINIO CON BARRERA DE VAPOR, RECURBIENDO CUBIERTA ANILANTE CON LAMINA GALVANIZADA GAL 22, INCLUYE APLICACION DE CONTAPOL, CINTA ADHESIVA DE ALUMINIO, MALLA REFORZADA, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION						PIEZA	6	\$ 5,000.00	\$	30,000.00
SON: UN MILLON SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 600,000.00 + IVA, LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.							SUBTOTAL		\$ 5,060,000.00		
							IVA		\$ 556,600.00		
							TOTAL		\$ 5,616,600.00		

ATENTAMENTE

ING. JESUS ADRIAN VOCUPIO DOMINGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO AA-50-GY-050GYR031-N-53-2023
 Para la Contratacion de los Servicios de: 1. Unidad "A" Aire Acondicionado 2. Unidad "B" Equipos Turbinas Centrifugas b3rde e 7023



PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA: 11° Equipo Terbo Centífugos JCU 12

CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA NACIONAL, NUMERO AA-40-GY-050GYR001 Y X-2023
Para la Contratación de los Servicios de 1) Partida "A" Anuncio, Anexo 2) Partida "B" Equipos Turbo Carga Motores Hidráulicos de

23



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

ADJUDICACION DIRECTA

AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023

**SERVICIO DE EQUIPOS TURBO
CENTRIFUGOS**

CONTRATO C3M0117

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza 4130 Colonia Centro
Cd. Obregon, Sonora C.P. 85600 Tel: (664) 120-8717
proyectos.yarva@gmail.com
www.yarva.com.mx

	MARCA YARVA, QUE CONSISTE EN REPARADO TOTAL DE TORNILLOS, MOTOR E INSTALACION DE HELICO MODULAR Y LIMPIEZA DE LOS MUELLOS, LIMPIEZA Y RENDIDO DE TORNILLOS, LIMPIEZA DE APERTURAS, ELIMINACION DE SANGROS, APLICACION DE PINTURA EPOXICA EN INTERIOR Y EXTERIOR, ARMADO DE TORNILLOS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARNILAS DE BURETE CON FLUJADOR DE 24" Y PUERTA EN OPERACION, REPARACION DE TORNILLOS DE INSTALACION DE BOMBAS Y PINTURA EN VARNILAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTORES DE 15 HP, SUMINISTRO E INSTALACION DE DOCUMENTOS CONSIDERAR REVISAR MANTENIMIENTO DE LAS CAJAS DE LOS DATOS, PRUEBAS ELECTRICAS EN EL DEBASTADOR, ASI COMO EL BARRIDO DEL MISMO, OBTENDIENDO MOTOR Y PINTURA DE CARCASA CON PINTURA EPOXICA BASE AGUA	PIEZA	2	\$ 2,500.00	5	12,500.00
	EQUIPO DE DEBASTADO					
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS Y MOTORES DE AGUA FRIA Y COMINUTADOR DE AGUA CALIENTE DE 7 HP, MARCA EDWARDS, INCLUDE CAMBIO DE RODAMIENTOS, OLEOS, MANEJO DE LOS 2 (2) EN LARGOS SERVICIO DEL DEBASTADOR ELECTRICO BARRIDO Y PINTURA DE CARCASA CON MATERIAL PROVIDED BASE AGUA	PIEZA	4	\$ 450.00	5	18,000.00
41	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS Y MOTORES DE AGUA FRIA Y COMINUTADOR AGUA CALIENTE DE 7 HP, MARCA EDWARDS, 125, INCLUDE CAMBIO DE RODAMIENTOS, OLEOS, MANEJO DE MOTOR, ADOPTACION DE SERVICIO DEL DEBASTADOR ELECTRICO BARRIDO Y PINTURA DE CARCASA CON MATERIAL PROVIDED BASE AGUA Y TROCOLO NEEDED PARA EL MANTENIMIENTO	PIEZA	2	\$ 4,500.00	1	9,000.00
42	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBAS PARA TROSCOS ACOPLANMENTO CON MOTOR ELCTRICIO, PASADISACION E INSTALACION DE BASE, SUMINISTRO EN INSTALACION DE BASE, MPPLS, GOLES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1 EQUIPO	1	\$ 40,000.00	5	40,000.00
43	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA DE CATCHER AMORTIGUADORA DE VIBRACION DE 4", TORNILLERIA Y TUBERIAS, TROCOLO DE BARRIDO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PIEZA	2	\$ 4,500.00	1	9,000.00
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA DE CATCHER AMORTIGUADORA DE VIBRACION DE 4", TORNILLERIA Y TUBERIAS, TROCOLO DE BARRIDO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PIEZA	3	\$ 4,500.00	5	13,500.00
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA DE CATCHER AMORTIGUADORA DE VIBRACION DE 4", TORNILLERIA Y TUBERIAS, TROCOLO DE BARRIDO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PIEZA	3	\$ 4,500.00	5	13,500.00
46	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA MANIPULADA DE 4"	PIEZA	2	\$ 1,500.00	5	3,000.00
47	ELABORACION E INSTALACION DE VALVULA MANIPULADA DE 4"	PIEZA	2	\$ 9,000.00	5	22,500.00
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA MANIPULADA DE 4"	PIEZA	2	\$ 2,500.00	5	10,000.00
50N	CON CUATROGIENTOS VEINTISEIS MIL CINCO PESOS 00/100 M.N. - I.V.A. LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	SUBTOTAL		1	\$ 427,300.00	
		TOTAL			\$ 427,300.00	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

ADJUDICACION DIRECTA

AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023

**SERVICIO DE EQUIPOS TURBO
CENTRIFUGOS**

CONTRATO C3M0117

YARVA
DIVISIÓN INDUSTRIAL

Carretera 8320 Colonia Centro
Del. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel: (644) 270-8717
proyectos.yarva@gmail.com
www.yarva.com.mx

**ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)
PROPOSICIÓN TÉCNICA - ECONOMICA**

103

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023
FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023 **No. DE PRE-IMSS: 000018454**
NOMBRE DEL LICITANTE: INDUSTRIAS YARVA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: ZARAGOZA #320, COL. CENTRO, L.N.CO, COAHUILA DE ZARAGOZA
TEL: [REDACTED] FAX: 123
R.F.C.: YARV81010733 CORREO ELECTRONICO: contacto@yarva.mx

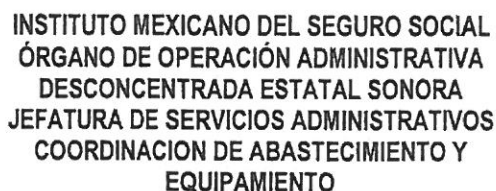
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA: "D" Equipos Turbo Centrifugos.

JCU 34

CONCEPTO		Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER MARCA YORK DE 150 T.R. (EXCH) COMPRENDE SE SERVICIOS DE: (1) REPARACIÓN, QUE COMPRENDE EN:					
1.1	LIMPIEZA Y LAVADO DE FILTROS EN INTERIOR DE CONDENSADORES CON QUÍMICO ESPECIAL PARA RETIRO DE INCrustACIONES LAS VEDAS QUE SE ANTES DE LA CON ACID SULFAMICO, PRODUCTO "BROOK", SERVICIO DE COLECTORES AL AÑO, INCLUYE HERRAMIENTA, MATERIAL, MANO DE OBRA, DESMONTAJE DE REFRIGERANTE Y RECONSTRUCCIÓN Y LUBRICACIÓN PARA SU CORRECTA FUNCIÓN Y OPERACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE MANTENIMIENTO LUBRIFICANTE.	PIEZA	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 CONDENSADORES, QUE SEAN DE DISTRIBUCIÓN PASA CADA SECCIÓN DE CHILLER.	PIEZA	4	\$ 110,000.00	\$ 440,000.00
1.3	SUBSTITUCIÓN DE FILTROS DE DISTRIBUCIÓN A COMPRESORES DE 150 T.R. CHILLER.	PIEZA	8	\$ 0,500.00	\$ 4,000.00
1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULAS DE LLENADO, SERVICIO E INSTALACIÓN FORRO PARA TUBERÍA EN SUS CONEXIONES MEDIDAS DEL SISTEMA DE ENFRÍANDE 10 TUBOS CHILLER, BANDO PARA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA, INCLUYE COPIES, COCOS DE 10, COCOS DE 15, NIFERIA Y AG COMO EL RETIRO DEL FORRO FUERA DE LA UNIDAD, DESMONTAJE AL RETIRO DEL FORRO Y MATERIAL A SUSTITUIR, LOS TRABAJOS SERÁN REALIZADOS EN LAS UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN, PASILLO DE LA ENTRADA DE PATIO DE MANIOBRAS HADIA CORVE.	PIEZA	50	\$ 2,000.00	\$ 100,000.00
1.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VALVULAS DE 1/2" EN CONDICIÓN DE UNA PRESIÓN DE ABERTURA DE 500 PSI EN CONDICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER MARCA YORK DE 150 T.R. (EXCH) COMPRENDE SERVICIOS DE: (1) REPARACIÓN, QUE COMPRENDE EN:	PIEZA	4	\$ 6,000.00	\$ 24,000.00
1.6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER MARCA YORK DE 150 T.R. (EXCH) COMPRENDE SERVICIOS DE: (1) REPARACIÓN, QUE COMPRENDE EN:	PIEZA	8	\$ 18,000.00	\$ 144,000.00
1.7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER MARCA YORK DE 150 T.R. (EXCH) COMPRENDE SERVICIOS DE: (1) REPARACIÓN, QUE COMPRENDE EN:	PIEZA	4	\$ 25,000.00	\$ 100,000.00

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023
Para la Contratación de los servicios de: 1. Partida "A" Am Amortiguación 2. Partida "D" Equipos Turbo Centrifugos. Licitación 2023

SE ELIMINA TELÉFONO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIIP



SERVICIO DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS

CONTRATO C3M0117

DIVISIÓN INDUSTRIAL

7th Avenue #320 Colorado Springs
CO 80904-3400, USA Tel: (303) 441-1200-8/17
jerry@colorado.gov.net
www.colorado.gov.net

	UROFONIA, MEDICINA FAMILIAR, CONSULTA EXTERNA, QUIROFANO								
2.1	SUBMINISTRO Y COLOCACION DE AJUSTAMIENTO DE FILTRO DE VIBRADO CON CUBIERTA METALIZADA A DIFERENCIAS DE 100MM/150MM DE ALTE (UNAS) INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EVITAR FILTRACIONES EN JUNTAS Y UNIONES Y AIN EVITAR EL RUIDO EN EL SISTEMA DE RETRIFICACION, ACUANDO EL RUIDO INICIAL DEL MATERIAL DEL DESECHO EN LA UNIDAD, MEDIO AL RETIRO DEL PORRO Y MATERIAL A SUSTITUIR, LOS TRABAJOS SERAN REALIZADOS EN CASEROS DE 4X4, 12 Y 18 QUE ADAPTAN EN TODO EL MUNICIPIO, HOSPITALIZACION, HIGIENE, MEDICINA FAMILIAR, CONSULTA EXTERNA, QUIROFANO, ASI COMO LA UNDA QUE ALIMENTA EL AREA DE SUTUR, COMEDOR Y DITO DE PERSONAS.	REC	90	\$	3,800.00	\$	160,000.00		
2.2	REEMPLAZO DE MOTORES ELÉCTRICOS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.								
2.3	REEMPLAZO DE MOTORES ELÉCTRICOS DE 100 LITROS CAPACIDAD, 10HP, 2HP, 5HP, 10HP, 15HP EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO.	PIEZA	6	\$	3,000.00	\$	18,000.00		
2.4	REEMPLAZO DE INSTALACION DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	EQUIPOS	6	\$	4,500.00	\$	27,000.00		
2.5	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.6	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.7	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.8	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.9	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.10	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.11	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.12	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.13	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.14	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.15	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.16	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.17	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.18	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.19	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.20	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.21	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.22	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.23	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.24	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.25	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.26	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.27	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.28	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.29	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.30	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.31	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.32	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.33	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.34	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.35	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.36	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.37	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.38	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.39	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.40	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.41	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.42	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.43	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.44	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.45	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.46	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.47	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.48	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.49	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.50	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.51	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.52	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.53	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.54	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.55	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.56	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.57	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.58	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.59	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.60	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.61	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.62	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.63	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.64	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.65	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.66	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.67	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.68	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.69	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.70	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.71	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.72	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.73	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.74	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.75	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.76	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.77	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.78	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.79	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.80	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.81	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA FAMILIAR, QUIROFANO, LABORATORIO.	PIEZA	12	\$	11,500.00	\$	138,000.00		
2.82	REEMPLAZO DE FILTRO PAS, CHUMALAS Y FLECHAS DE 100 LITROS CAPACIDAD EN 18 ALAMBROS DE CONCRETO, GOBIERNO, HOSPITALIZACION, MEDICINA F								

CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO AA-60-GY-C50GYR031-N-X-2023
Para la Contratación de los Servicios de: 1. Diseño "A" Alas Avión; y 2. Diseño "D" Fuselaje Turbos Carga; Carga 2000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA

AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023

SERVICIO DE EQUIPOS TURBO
CENTRIFUGOS

CONTRATO C3M0117

YARVA
DIVISIÓN INDUSTRIAL

Perifoneo #320 Colonia Centro
Calle Diego M. Sandoval C.P. 86000 Tel. (644) 120 9777
proyectos.yarva@gmail.com
www.yarva.com.mx

PAGO DE MANOBRAS LUGAR DONDE INDICAR EL JCV. INCLUYE LIMPIEZA MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.									
3.6	SERVICIO Y MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TURBINAS DE SECCIONES DE TURBOS EJECUTAR EL SISTEMA DE REEMPLAZO E INSALACIÓN DE LAS TURBINAS DE LA TURBINA DE AGUA.	EQUIPOS	10	\$	8,800.00	\$	88,000.00		
3.9	SERVICIO COMPLETO A MOTORES DE TURBOS EJECUTAR EL SISTEMA DE REEMPLAZO E INSALACIÓN DE LAS TURBINAS DE LA TURBINA DE AGUA.	PIEZA	1	\$	8,800.00	\$	88,000.00		
4	SERVICIO COMPLETO A MOTORES DE TURBOS EJECUTAR EL SISTEMA DE REEMPLAZO E INSALACIÓN DE LAS TURBINAS DE LA TURBINA DE AGUA.	PIEZA	3	\$	4,500.00	\$	13,500.00		
4.1	SERVICIO A SERPENTIN DE AGUA CALIENTE Y AGUA FRÍA LAVADO CON ALCOHO PARA SERPENTIN, EN LAS ÁREAS DE DENTAL CONSULTORIO 2, CONSULTORIO 3 SU SERVICIO EN PAGO DE MANOBRAS LUGAR DONDE INDICAR EL JCV. INCLUYE LIMPIEZA MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PIEZA	3	\$	9,000.00	\$	27,000.00		
5	TODA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE REALIZA EN EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE MAYO A OCTUBRE, INCLUYE LOS LAVADOS EN TEMPORADA DEL CONDENSADOR DE LOS TURBOS, INCLUYENDO LOS MATERIALES, REPARACIONES PARA COMPRESORES REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO, REPARACIONES PARA MOTORES, GAS REFRIGERANTE EL NECESARIO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA OPERACIÓN CORRECTA DE LOS EQUIPOS, SE ESPERARÁ QUE EL PERÍODO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO PARA LOS EQUIPOS INICIE EN EL MES DE ABRIL AL MES DE OCTUBRE.	MES	6	\$	30,000.00	\$	180,000.00		
SON	SON: TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS CIENTO CINCO M.N. + I.V.A. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.						SUBTOTAL	\$	3,140,000.00
							I.V.A.	\$	454,000.00
							TOTAL	\$	3,594,000.00

ATENTAMENTE

ING. JESÚS ADRIÁN YOCUPICIO DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GY-050GYR031-N-53-2023
Para la Contratación de los Servicios de: 1. Perifoneo "A" y "B" en el Perifoneo 2, Perifoneo "C" Equipos Turbo Centrifugos Turbinas 2123



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA

AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023

SERVICIO DE EQUIPOS TURBO
CENTRIFUGOS

CONTRATO C3M0117

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Paraguay #326 Colonia Centro
Cd. Duración, Sonora, C.P.: 85000 Tel: (644) 411-8717
proyectos.yarva@gmail.com
www.yarva.com.mx

ANEXO NÚMERO 4 (SEIS)
PROPOSICIÓN TÉCNICA - ECONOMICA

106

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AA-50-GY-050GYR031-N-53-2023
FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023 No. DE PRE-IMSS: 0030148424
NOMBRE DEL LICITANTE: INDUSTRIAS YARVA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: ZARAGOZA #120 COL. CENTRO, C.D. DURACIÓN, SONORA
TEL: [REDACTED] FAX: N/A
R.F.C.: YAT8101023 CORREO ELECTRONICO: ventas@yarva.com

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA: 70 Equipos Turbo Centrifugos JCU 22

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 22 UNIDAD 22 UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO		LICITACIONES 2023 PARTIDA: 4908J005 EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS	
Unidad	Cantidad	P.S.	Importe
SEVICIO DE MANTENIMIENTO Y CORRECTIVO A EQUIPO LÍQUIDAR MARCA YORK MODELO 2-16 TR 400 CAPACIDAD DE 265 TR EN UNA UNIDAD DE LOS EQUIPOS CON VALVULAS DE FRECUENCIA Y COMPRESOR PISO TORNYUO CON NÚMERO DE SERIE 127161 ENX-127161, ENX-127161 EL SERVICIO INCLUYE: LAVADO DE SISTEMA DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR CON LÍQUIDO HD ALCAJINO, JARÓN DE OILY INDUSTRIAL LÍQUIDO DEGRASANTE, CAMBIO DE ACEITE MARCA YORK TPO Y MANTENIMIENTO POR 12 MESES EN 1 CUBETA Y CADA UNIDAD OPERATIVA DE AGUA HELADA, CAMBIO DE FILTROS Y PIEDRAS DE FILTRACIÓN A CADA SISTEMA LIMPieza MECÁNICA Y REEMPLAZO DE VALVULAS DE FLUJO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE TEMPERATURA DE ACEITE DE COMPRESOR, CALIBRACIÓN DE VALVULAS DE SERVICIO, CALIBRACIÓN DE VALVULAS DE EXPANSIÓN DE FLUJO, REEMPLAZO DE FILTRO AL SISTEMA DE CONTROL TRANSPORTADO COMPUTARIZADO Y VERIFICACIÓN DE VOLTAJES Y ANOMALÍAS DE OPERACIÓN VERIFICACIÓN DE OPERACIÓN VERIFICACIÓN DE ACEITE ANÁLISIS DE NIVEL DE ACEITE OPERACIÓN DE DOS DE COMBINACIÓN VERIFICACIÓN DE TEMPERATURAS, TRANSDUCTORES Y SENSORES REVISIÓN DE CABLES DE PARTES DE CONTROL COMISIONAMIENTO SERVICIO SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE AGUA HELADA OPERACIÓN DE OPERACIÓN DE VALVULA SIX FROUD OPERACIÓN DEL SISTEMA EVAPORADOR VERIFICAR FLUJO DE AGUA VERIFICACIÓN DE SWITCH DE FLUJO VERIFICAR FLUJO DE AGUA VERIFICACIÓN DE SWITCH DE FLUJO LIMPieza MECÁNICA LIMPieza INTERIOR REVISIÓN Y REAJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS REVISIÓN DE PLATINOS VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL ARRANCADOR VERIFICACIÓN DE NIVEL DE REFRIGERANTE IMPRESIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OPERACIÓN ACCIONES CAMBIO DE ACEITE REEMPLAZO DE FILTRO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS QUE SURTAN EN EL PERÍODO DE ABRIL A AGOSTO A EQUIPOS DE UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA INCLUYE DOS LAVADOS AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR POR TEMPORADA LOS EQUIPOS DE AGUA RECONDICIONADO INCLUYE LA MANO DE OBRA Y RELACIONES NECESARIAS INCLUYENDO LOS MATERIALES, REPUESTOS, MOTORES, ASAS, ETC.			
7	1	MLS	\$ 19,000.00 \$ 90,000.00

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO AA-50-GY-050GYR031-N-53-2023
Para la Contratación de los Servicios de: 1. Partida "A" Aire Acondicionado 2. Partida "B" Equipos Turbo Centrifugos Ejecución 2023

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA
FISICA IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA
PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL
ART. 113 DE LA LFTAI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA

AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023

SERVICIO DE EQUIPOS TURBO
CENTRIFUGOS

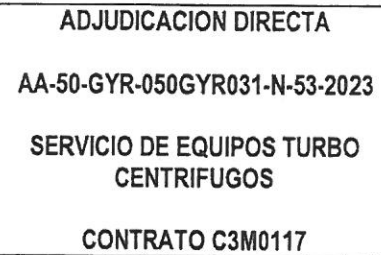
CONTRATO C3M0117

YARVA
 DIVISIÓN INDUSTRIAL

Zaragoza #420 Colonia Centro
 Cd. Hermosillo, Sonora, C.P. 83010 Teléfono 441210 8477
 correo: yarva@sonora.imss.mx
 www.yarva.com.mx

ITEM	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO CHILLERS QUE INCLUYE RECICLADO QUÍMICO DE CONDENSADOR, CAMBIO DE FILTROS, CAMBIOS DE ACEITE, ARRANQUE DE UNIDAD, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN A PÍE DE MÁQUINA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO CHILLERS QUE INCLUYE RECICLADO QUÍMICO DE CONDENSADOR, CAMBIO DE FILTROS, CAMBIOS DE ACEITE, ARRANQUE DE UNIDAD, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN A PÍE DE MÁQUINA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO	1	SERVICIO	30,000.00	30,000.00
2	ACEITE YORK	2	LITRO	15,000.00	30,000.00
3	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	5,000.00	5,000.00
4	CEBOLLO DE FILTRO	1	UNIDAD	1,000.00	1,000.00
5	FILTRO DE SECADORA	1	UNIDAD	300.00	300.00
6	GAS REFRIGERANTE R-134A	2	KG	2,000.00	4,000.00
7	LIQUIDO REFRIGERANTE	1	KG	140.00	140.00
8	MANO DE OBRA	1	DIAS	4,500.00	4,500.00
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO CHILLERS QUE INCLUYE RECICLADO QUÍMICO DE CONDENSADOR, CAMBIO DE FILTROS, CAMBIOS DE ACEITE, ARRANQUE DE UNIDAD, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN A PÍE DE MÁQUINA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO	1	SERVICIO	7,300.00	7,300.00
10	ACEITE YORK	2	LITRO	15,000.00	30,000.00
11	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	5,000.00	5,000.00
12	CEBOLLO DE FILTRO	1	UNIDAD	1,000.00	1,000.00
13	FILTRO DE SECADORA	1	UNIDAD	300.00	300.00
14	GAS REFRIGERANTE R-134A	2	KG	2,000.00	4,000.00
15	LIQUIDO REFRIGERANTE	1	KG	140.00	140.00
16	MANO DE OBRA	1	DIAS	4,500.00	4,500.00
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO CHILLERS QUE INCLUYE RECICLADO QUÍMICO DE CONDENSADOR, CAMBIO DE FILTROS, CAMBIOS DE ACEITE, ARRANQUE DE UNIDAD, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN A PÍE DE MÁQUINA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO	1	SERVICIO	7,300.00	7,300.00
18	ACEITE YORK	2	LITRO	15,000.00	30,000.00
19	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	5,000.00	5,000.00
20	CEBOLLO DE FILTRO	1	UNIDAD	1,000.00	1,000.00
21	FILTRO DE SECADORA	1	UNIDAD	300.00	300.00
22	GAS REFRIGERANTE R-134A	2	KG	2,000.00	4,000.00
23	LIQUIDO REFRIGERANTE	1	KG	140.00	140.00
24	MANO DE OBRA	1	DIAS	4,500.00	4,500.00
25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO CHILLERS QUE INCLUYE RECICLADO QUÍMICO DE CONDENSADOR, CAMBIO DE FILTROS, CAMBIOS DE ACEITE, ARRANQUE DE UNIDAD, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN A PÍE DE MÁQUINA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO	1	SERVICIO	7,300.00	7,300.00
26	ACEITE YORK	2	LITRO	15,000.00	30,000.00
27	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	5,000.00	5,000.00
28	CEBOLLO DE FILTRO	1	UNIDAD	1,000.00	1,000.00
29	FILTRO DE SECADORA	1	UNIDAD	300.00	300.00
30	GAS REFRIGERANTE R-134A	2	KG	2,000.00	4,000.00
31	LIQUIDO REFRIGERANTE	1	KG	140.00	140.00
32	MANO DE OBRA	1	DIAS	4,500.00	4,500.00
33	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO CHILLERS QUE INCLUYE RECICLADO QUÍMICO DE CONDENSADOR, CAMBIO DE FILTROS, CAMBIOS DE ACEITE, ARRANQUE DE UNIDAD, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN A PÍE DE MÁQUINA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO	1	SERVICIO	7,300.00	7,300.00
34	ACEITE YORK	2	LITRO	15,000.00	30,000.00
35	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	5,000.00	5,000.00
36	CEBOLLO DE FILTRO	1	UNIDAD	1,000.00	1,000.00
37	FILTRO DE SECADORA	1	UNIDAD	300.00	300.00
38	GAS REFRIGERANTE R-134A	2	KG	2,000.00	4,000.00
39	LIQUIDO REFRIGERANTE	1	KG	140.00	140.00
40	MANO DE OBRA	1	DIAS	4,500.00	4,500.00
41	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO CHILLERS QUE INCLUYE RECICLADO QUÍMICO DE CONDENSADOR, CAMBIO DE FILTROS, CAMBIOS DE ACEITE, ARRANQUE DE UNIDAD, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN A PÍE DE MÁQUINA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO	1	SERVICIO	7,300.00	7,300.00
42	ACEITE YORK	2	LITRO	15,000.00	30,000.00
43	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	5,000.00	5,000.00
44	CEBOLLO DE FILTRO	1	UNIDAD	1,000.00	1,000.00
45	FILTRO DE SECADORA	1	UNIDAD	300.00	300.00
46	GAS REFRIGERANTE R-134A	2	KG	2,000.00	4,000.00
47	LIQUIDO REFRIGERANTE	1	KG	140.00	140.00
48	MANO DE OBRA	1	DIAS	4,500.00	4,500.00
49	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO CHILLERS QUE INCLUYE RECICLADO QUÍMICO DE CONDENSADOR, CAMBIO DE FILTROS, CAMBIOS DE ACEITE, ARRANQUE DE UNIDAD, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN A PÍE DE MÁQUINA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO	1	SERVICIO	7,300.00	7,300.00
50	ACEITE YORK	2	LITRO	15,000.00	30,000.00
51	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	5,000.00	5,000.00
52	CEBOLLO DE FILTRO	1	UNIDAD	1,000.00	1,000.00
53	FILTRO DE SECADORA	1	UNIDAD	300.00	300.00
54	GAS REFRIGERANTE R-134A	2	KG	2,000.00	4,000.00
55	LIQUIDO REFRIGERANTE	1	KG	140.00	140.00
56	MANO DE OBRA	1	DIAS	4,500.00	4,500.00
57	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO CHILLERS QUE INCLUYE RECICLADO QUÍMICO DE CONDENSADOR, CAMBIO DE FILTROS, CAMBIOS DE ACEITE, ARRANQUE DE UNIDAD, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN A PÍE DE MÁQUINA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO	1	SERVICIO	7,300.00	7,300.00
58	ACEITE YORK	2	LITRO	15,000.00	30,000.00
59	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	5,000.00	5,000.00
60	CEBOLLO DE FILTRO	1	UNIDAD	1,000.00	1,000.00
61	FILTRO DE SECADORA	1	UNIDAD	300.00	300.00
62	GAS REFRIGERANTE R-134A	2	KG	2,000.00	4,000.00
63	LIQUIDO REFRIGERANTE	1	KG	140.00	140.00
64	MANO DE OBRA	1	DIAS	4,500.00	4,500.00
65	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO CHILLERS QUE INCLUYE RECICLADO QUÍMICO DE CONDENSADOR, CAMBIO DE FILTROS, CAMBIOS DE ACEITE, ARRANQUE DE UNIDAD, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN A PÍE DE MÁQUINA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO	1	SERVICIO	7,300.00	7,300.00
66	ACEITE YORK	2	LITRO	15,000.00	30,000.00
67	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	5,000.00	5,000.00
68	CEBOLLO DE FILTRO	1	UNIDAD	1,000.00	1,000.00
69	FILTRO DE SECADORA	1	UNIDAD	300.00	300.00
70	GAS REFRIGERANTE R-134A	2	KG	2,000.00	4,000.00
71	LIQUIDO REFRIGERANTE	1	KG	140.00	140.00
72	MANO DE OBRA	1	DIAS	4,500.00	4,500.00
73	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO CHILLERS QUE INCLUYE RECICLADO QUÍMICO DE CONDENSADOR, CAMBIO DE FILTROS, CAMBIOS DE ACEITE, ARRANQUE DE UNIDAD, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN A PÍE DE MÁQUINA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO	1	SERVICIO	7,300.00	7,300.00
74	ACEITE YORK	2	LITRO	15,000.00	30,000.00
75	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	5,000.00	5,000.00
76	CEBOLLO DE FILTRO	1	UNIDAD	1,000.00	1,000.00
77	FILTRO DE SECADORA	1	UNIDAD	300.00	300.00
78	GAS REFRIGERANTE R-134A	2	KG	2,000.00	4,000.00
79	LIQUIDO REFRIGERANTE	1	KG	140.00	140.00
80	MANO DE OBRA	1	DIAS	4,500.00	4,500.00
81	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO CHILLERS QUE INCLUYE RECICLADO QUÍMICO DE CONDENSADOR, CAMBIO DE FILTROS, CAMBIOS DE ACEITE, ARRANQUE DE UNIDAD, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN A PÍE DE MÁQUINA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO	1	SERVICIO	7,300.00	7,300.00
82	ACEITE YORK	2	LITRO	15,000.00	30,000.00
83	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	5,000.00	5,000.00
84	CEBOLLO DE FILTRO	1	UNIDAD	1,000.00	1,000.00
85	FILTRO DE SECADORA	1	UNIDAD	300.00	300.00
86	GAS REFRIGERANTE R-134A	2	KG	2,000.00	4,000.00
87	LIQUIDO REFRIGERANTE	1	KG	140.00	140.00
88	MANO DE OBRA	1	DIAS	4,500.00	4,500.00
89	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO CHILLERS QUE INCLUYE RECICLADO QUÍMICO DE CONDENSADOR, CAMBIO DE FILTROS, CAMBIOS DE ACEITE, ARRANQUE DE UNIDAD, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN A PÍE DE MÁQUINA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO	1	SERVICIO	7,300.00	7,300.00
90	ACEITE YORK	2	LITRO	15,000.00	30,000.00
91	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	5,000.00	5,000.00
92	CEBOLLO DE FILTRO	1	UNIDAD	1,000.00	1,000.00
93	FILTRO DE SECADORA	1	UNIDAD	300.00	300.00
94	GAS REFRIGERANTE R-134A	2	KG	2,000.00	4,000.00
95	LIQUIDO REFRIGERANTE	1	KG	140.00	140.00
96	MANO DE OBRA	1	DIAS	4,500.00	4,500.00
97	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO CHILLERS QUE INCLUYE RECICLADO QUÍMICO DE CONDENSADOR, CAMBIO DE FILTROS, CAMBIOS DE ACEITE, ARRANQUE DE UNIDAD, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN A PÍE DE MÁQUINA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO	1	SERVICIO	7,300.00	7,300.00
98	ACEITE YORK	2	LITRO	15,000.00	30,000.00
99	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	5,000.00	5,000.00
100	CEBOLLO DE FILTRO	1	UNIDAD	1,000.00	1,000.00

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GY-050GYR031-N-53-2023
 Para la Contratación de los Servicios de: 1. Partida "A" de Abastecimiento 2. Partida "B" de Equipos Turbo Centrifugos Ejercidos 2023.



~~SECRET~~

ING. JESUS ADRIAN YOCUM CIO DOMINGUEZ
REPRESENTANTE LOCAL

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO AA-2019-036GYR021-R-X-2023
Para la Contratación de los Servicios de: 1. Puesto "A" Área Administrativa 2. Puesto "B" Líquidos, Gases, Cremas y Chicles 2023



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

ADJUDICACIÓN DIRECTA

AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023

**SERVICIO DE EQUIPOS TURBO
CENTRIFUGOS**

CONTRATO C3M0117

YARVA
DIVISIÓN INDUSTRIAL

ANEXO NÚMERO 6 (SFIS)
PROPOSICIÓN TÉCNICA - ECONOMICA

Parque #325 Colima Centro
Cd. Miguel Alemán, E.P. - P.O. Box 104 (644) 329 9777
pinyche@yarma.com.mx
www.yarma.com.mx

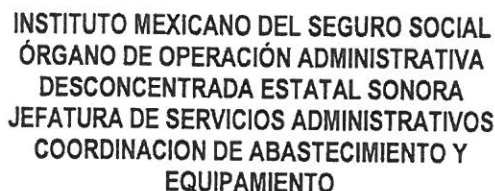
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023
FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023 No. DE PREL-IMSS: 0000148484
NOMBRE DEL LICITANTE: INDUSTRIAS YARVA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: ZARAGOZA 400 COL. CENTRO ENCL. CARPÓN SONORA
TEL: [REDACTED] FAX: N/A
R.F.C.: YARV0310 CORREO ELECTRÓNICO: pinyche@yarma.com.mx

109

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA: "B" Equipos Turbo Centrifugos JCU 23			
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		LICITACIÓN NÚMERO PARTIDA: 0202203 EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS	
Contenido	Unidad	Cantidad	Importe
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNAS MARCA YORVA DE 477 TR SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UNAS UNIDADES FILTRADORAS DE AGUA HELADA MARCA YORVA MODELO YS40477445, CAPACIDAD DE 477 TR CADA UNA DE LAS FILTRADORAS CON VARIADOR DE FRECUENCIA Y COMPRESOR TIPO TORNIUO CON NÚMEROS DE SERIE (2MAM11435, 2MAM11436, 2MAM11437) EL CUAL INCLUYE LAVADO AL SISTEMA DE CONDENSADORA Y EVAPORADOR CON LÍQUIDO NO ALCALINO, TAPÓN DE GRADO INDUSTRIAL, LÍQUIDO DE CIRCULACIÓN, TAPÓN DE GRADO INDUSTRIAL, LÍQUIDO DE CIRCULACIÓN POR COMPRESOR, LÍQUIDO Y CADA UNIDAD DE LA RANCHA DE AGUA HELADA CUENTA CON CILINDRO DESHIDRATADOR A CADA SISTEMA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMBIO DE VALVULAS A TODOS LOS MÓDULOS DE LOS CONDENSADORES, LIMPIEZA MECÁNICA Y REEMPLAZO DE SWITCH DE FLUJO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE TEMPERATURA DE ASPIRACIÓN Y DE RETORNO, SENSOR DE TEMPERATURA DE ASPIRACIÓN DE COMPRESOR, CALIBRACIÓN DE VALVULAS DE VAPORACIÓN DE AGUA Y FLUJO, REEMPLAZO DE FILTRO A VARIADOR DE FRECUENCIA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VARIADOR DE FRECUENCIA DE UNIDAD Y MANTENIMIENTO DE CILINDRO ESPECIALIZADA, ADQUISICIÓN DE REACCIONES SIGMAFILS AG 1000000. VERIFICACIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES DE OPERACIÓN VERIFICAR OPERACIÓN REVISIÓN DE TABLEROS OPERACIÓN DEL BUS DE COMUNICACIÓN VERIFICACIÓN DE TRANSISTORES, TRANSDUCTORES Y SENSORES REVISIÓN DE CONTROL DEL PANEL DE CONTROL COMISIONAMIENTO SERVICIOS SISTEMA DE RETORNO DE ASPIRACIÓN CONTINUA CON LA OPERACIÓN DE VALVULA DE ENCLAVE OPERACIÓN DEL SISTEMA EVAPORADOR VERIFICAR FLUJO DE AGUA VERIFICACIÓN DE SWITCH DE FLUJO CONDENSADOR VERIFICAR FLUJO DE AGUA VERIFICACIÓN DE SWITCH DE FLUJO LIMPIEZA MECÁNICA ARRANCADOR LIMPIEZA INTERIOR REVISIÓN Y REARME DE CONEXIONES ELÉCTRICAS REVISIÓN DE PLATOS VERIFICACIÓN EN ESTADO DEL ARRANCADOR VERIFICACIÓN DE FLUJOS VERIFICACIÓN DE NIVEL DE REFRIGERANTE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OPERACIÓN	EQUIPOS	3	\$ 16,500.00 \$ 48,000.00

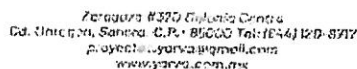
CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR031-JUL-2023
Para la Contratación de los Servicios de: 1. Partida "A" Aire Acondicionado 2. Partida "B" Equipos Turbo Centrifugos (junio 2023)

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAI



SERVICIO DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS

CONTRATO C3M0117



ACCIONES CANTIDAD DE ACCIONES CANTIDAD DE ACCIONES CANTIDAD DE ACCIONES		CANTIDAD DE ACCIONES CANTIDAD DE ACCIONES CANTIDAD DE ACCIONES		CANTIDAD DE ACCIONES CANTIDAD DE ACCIONES CANTIDAD DE ACCIONES		CANTIDAD DE ACCIONES CANTIDAD DE ACCIONES CANTIDAD DE ACCIONES	
1		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
2		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
3		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
4		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
5		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
6		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
7		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
8		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
9		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
10		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
11		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
12		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
13		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
14		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
15		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
16		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
17		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
18		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
19		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
20		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
21		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
22		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
23		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
24		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
25		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
26		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
27		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
28		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
29		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
30		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
31		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
32		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
33		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
34		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
35		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
36		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
37		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
38		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
39		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
40		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
41		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
42		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
43		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
44		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
45		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
46		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
47		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
48		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
49		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
50		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
51		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
52		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
53		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
54		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
55		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
56		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
57		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
58		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
59		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
60		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
61		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
62		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
63		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
64		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
65		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
66		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
67		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
68		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
69		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
70		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
71		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
72		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
73		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
74		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
75		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
76		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
77		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
78		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
79		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
80		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
81		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
82		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
83		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
84		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
85		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
86		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
87		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
88		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
89		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
90		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
91		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
92		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
93		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
94		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
95		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
96		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
97		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
98		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
99		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
100		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
101		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
102		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
103		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
104		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
105		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
106		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
107		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
108		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
109		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
110		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
111		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
112		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
113		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
114		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
115		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
116		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
117		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
118		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
119		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
120		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
121		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
122		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
123		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
124		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
125		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
126		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
127		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
128		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
129		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
130		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
131		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
132		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
133		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
134		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
135		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
136		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
137		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
138		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
139		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
140		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
141		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
142		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
143		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
144		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
145		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
146		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
147		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
148		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
149		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
150		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
151		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
152		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
153		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
154		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
155		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
156		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
157		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
158		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
159		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
160		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
161		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
162		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
163		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
164		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
165		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
166		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
167		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
168		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
169		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
170		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
171		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
172		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
173		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
174		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
175		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
176		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
177		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
178		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
179		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
180		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
181		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
182		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
183		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
184		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
185		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
186		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
187		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
188		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
189		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
190		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
191		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
192		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
193		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
194		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
195		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
196		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
197		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
198		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
199		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
200		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
201		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
202		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
203		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
204		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
205		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
206		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
207		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
208		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
209		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
210		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
211		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
212		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
213		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
214		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
215		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
216		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
217		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
218		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
219		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
220		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
221		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
222		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
223		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
224		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
225		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
226		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
227		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
228		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
229		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
230		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
231		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
232		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
233		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
234		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
235		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
236		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
237		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
238		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
239		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
240		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
241		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
242		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
243		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
244		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
245		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
246		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
247		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
248		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
249		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
250		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
251		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
252		ACCION MARGA Y UNO		1		1	
253							

ATTENTAMENTE

INO, JESUS ADRIAN YOCUPICIO DOMINGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO AA-SS-GY-880GYH31-N-X-2023
Para la Construcción de los Seguros de: Parágrafo "A" Aire Acondicionado 2. Parágrafo "B" Equipos: Filtro Centrífugo, Turbina 2800



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

ADJUDICACION DIRECTA

AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023

**SERVICIO DE EQUIPOS TURBO
CENTRIFUGOS**

CONTRATO C3M0117



DIVISION INDUSTRIAL

**ANEXO NÚMERO 8 (SEIS)
PROPOSICIÓN TÉCNICA - ECONOMICA**

Zaragoza #570 Colonia Centro
Cd. Obregon, Sonora. C.P.: 86000 Tel: 6641100-1177
proyectos.yarva@gmail.com
www.yarva.com.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023
FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2023 **No. DE PREJ. INSS: 000140404**
NOMBRE DEL LICITANTE: INDUSTRIAS YARVA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: ZARAGOZA #570 COL. CENTRO EN CD. OBREGÓN SONORA
TEL: [REDACTED] FAX: N/A
R.F.C.: YARV1210764 CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@yarva.com.mx

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA: "B" Equipos Turbo Centrifugos JCU 26

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 25 UNIDAD DE PUERTO PEÑASCO SONORA			LICITACIÓN 2023 PARTIDA 4200753 EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS	
NO	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe	
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TERCEROS LOS QUE SE REALICEN EN EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE MAYO A SEPTIEMBRE, INCLUYE DOS LAVADOS DEL EVAPORADOR POR TEMPORALIDAD A LOS EQUIPOS DE ALTA ADICIONADO POR JUBILIA LA MANO DE OBRA Y REPARACIONES NECESARIAS, INCLUYENDO LOS MATERIALES, REPASIONES, COMPRESORES, MOTOROLAS, ASPIAS, GAS RESIGURANTE, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA OPERACIÓN CORRECTA DE LOS EQUIPOS.	MES	6	\$ 15,000.00	\$ 90,000.00	
1.1	SERVICIO A TORRE DE ENFRIAMIENTO MODELO CHRF 114200757 MARCA REYMSA DE 400 GALONAS PARA 100 LITROS DE AGUA EN TORRE DE ENFRIAMIENTO	EQUIPOS	2	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	
1.2	DESARMADO DE TORRE DE ENFRIAMIENTO Y LUMINADOR DE 100 W DE CRESTA DE ALTA EFICIENCIA PARA TORRE DE ENFRIAMIENTO MARCA REYMSA MODELO CHRF 114200757	EQUIPOS	2	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	
1.4	EXTRACCIÓN DE JUEGO DE ESPRUELAS FABRICADAS EN PLASTICO ABS DE 2 W DE DIAMETRO NPT PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN TORRE DE ENFRIAMIENTO MARCA REYMSA MODELO CHRF 114200757	EQUIPOS	2	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	
1.6	LIMPIEZA INTERIOR Y EXTRACCIÓN DE LOS JUEGOS DE ESPRUELAS FABRICADAS EN PVC TERMO FORMADO DE 1/2 DE CRESTA DE ALTA EFICIENCIA PARA TORRE DE ENFRIAMIENTO MARCA REYMSA MODELO CHRF 114200757	EQUIPOS	2	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	
1.7	LIMPIEZA INTERIOR Y EXTRACCIÓN DE LOS JUEGOS DE ESPRUELAS FABRICADAS EN PVC TERMO FORMADO DE 2 W DE CRESTA NPT PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN TORRE DE ENFRIAMIENTO MARCA REYMSA MODELO CHRF 114200757	EQUIPOS	2	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	
1.8	LIMPIEZA INTERIOR Y EXTRACCIÓN DE LOS JUEGOS DE ESPRUELAS FABRICADAS EN PVC PARA TORRE DE ENFRIAMIENTO MARCA REYMSA MODELO CHRF 114200757	EQUIPOS	2	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	
1.9	DESARROLLO DE LOSOS Y COSTAS ADHESIVAS A TORRE DE ENFRIAMIENTO EN PUNTALES, CHARGES Y BASIN	EQUIPOS	2	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	
1.10	DESARROLLO DE LOSOS Y COSTAS ADHESIVAS A TORRE DE ENFRIAMIENTO Y MANO DE OBRA EN TORRE DE ENFRIAMIENTO	MD	40	\$ 300.00	\$ 12,000.00	
1.11	CONSISTENTE EN CAMBIO DE BALBUENA Y MANO DE OBRA DE DARNIA A BOMBAS DE MOTOR ENTREGAR BALBUENAS VIEJAS EN LA JCU	EQUIPOS	2	\$ 4,200.00	\$ 8,400.00	
1.12	COLOCACIÓN DE JUEGOS DE ESPRUELAS FABRICADAS EN PVC TERMO FORMADO DE 1/2 DE CRESTA DE ALTA EFICIENCIA PARA TORRE DE ENFRIAMIENTO MARCA REYMSA MODELO CHRF 114200757	EQUIPOS	2	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	
1.13	COLOCACIÓN DE JUEGOS DE ESPRUELAS FABRICADAS EN PVC TERMO FORMADO DE 2 W DE CRESTA NPT PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN TORRE DE ENFRIAMIENTO MARCA REYMSA MODELO CHRF 114200757	EQUIPOS	2	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	
1.14	COLOCACIÓN DE JUEGOS DE ESPRUELAS FABRICADAS EN PVC PARA TORRE DE ENFRIAMIENTO MARCA REYMSA MODELO CHRF 114200757	EQUIPOS	2	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	
1.15	MONTAJE DE EQUIPO DE 2.5 HP	EQUIPOS	2	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023
Para la Contratación de los Servicios de: 1. Partida "A" Aire Acondicionado 2. Partida "B" Equipos Turbo Centrifugos Etcétera 2023.

SE ESTIMA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA.
LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAI



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

ADJUDICACION DIRECTA

AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023

**SERVICIO DE EQUIPOS TURBO
CENTRIFUGOS**

CONTRATO C3M0117

YARVA

DIVISIÓN INDUSTRIAL

Zaragoza N 320 Colonia Centro
Cd. Bureción, Sonora, C.P.: 85000 Tels: 0644 250 8777
proyectos.yarva@gmail.com
www.yarva.com.mx

1.16	REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA DE BOMBAS DE FLOJO DE VORBORIO JARABAS	EQUIPOS	2	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS QUE OPERAN EN EL PLANTERO CORRESPONDIENTE DE MAYO A SEPTIEMBRE, INCLUYE DOS LAVADOS EN TEMPORADA DE CONDENSACIÓN DE LOS TUBOS.	MES	5	\$ 13,000.00	\$ 65,000.00
2.1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA LÍNEA DE TRANSFERENCIA DE 152 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN UTILIZANDO ELIMINADOR DE SODIO CON INYECCIÓN VISCOSA	EQUIPOS	2	\$ 15,000.00	\$ 30,000.00
2.2	SERVICIO A TAREAS ELECTRÓNICAS Y SERVO ACTUADOR, CALIBRACIÓN DE SENSORES DE SONDA (TEMPERATURA, AJUSTE DE PARO DE FUSIÓN, AJUSTE DE CONTROL DE TEMPERATURA, BALANCEO DE SALTADORES DE CARGA Y DESCARGA DE PARED DE DILATACIÓN, CAMBIO DE FERTILIZANTE	EQUIPOS	2	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00
2.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SENSORES DE TEMPERATURA DE FLOJO DE AGUA, CONFIGURADO	EQUIPOS	7	\$ 4,000.00	\$ 28,000.00
2.4	DESHIDRATADOR POR VALVULAS Y TRANSMISIÓN, SELLADO DE FUGAS, PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN VACÍO Y ALTA PRESIÓN, SERVICIO A VALVULAS POR ET, CARGA DE ACTIT, AJUSTE DE CARGA	EQUIPOS	2	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00
2.5	SERVICIO A TABLERO DE FUERZA, LIMPIEZA DE CONTACTORES Y AJUSTE DE RETARDADOR	EQUIPOS	2	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
2.6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTRO DE AGENTE DE FILTRO NÚMERO DE PARTE 09111001-001 ELEMENTO FILTRO	EQUIPOS	2	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00
2.7	SUMINISTRO Y CAMBIO DE AGENTE DE FILTRO NÚMERO DE PARTE 09111001-001 ELEMENTO FILTRO	EQUIPOS	2	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00
2.8	LUBRICACIÓN PARA REPARACIÓN	GRASA	20	\$ 2,500.00	\$ 50,000.00
2.9	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA	EQUIPOS	2	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
2.10	AJUSTE DE SENSORES DE FLOJO DE AGUA MELADA CON RESPUESTA MONITORIO QUE PRESENTA EN PANTALLA	EQUIPOS	2	\$ 1,200.00	\$ 2,400.00
2.11	SUMINISTRO Y RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R134A 22 PARA SU APARQUE	MINA	12	\$ 4,200.00	\$ 50,400.00
2.12	AUTOMATIZACIÓN DE TABLERO, REVISIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS DE SEÑALES HACIA CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LAS TABLERAS Y CONTROL AUTOMÁTICO DE LA UNIDAD	EQUIPOS	2	\$ 1,800.00	\$ 3,600.00
2.13	SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTRO DE DESHIDRATADOR CORRE, DEHYDRATOR 630 1850A R06	PISTA	11	\$ 4,000.00	\$ 44,000.00
2.14	ARMANQUE DE EQUIPO Y AJUSTE DE VOLUMENEL DE AGUA	PISTA	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
2.15	DEJARLO TRABAJANDO SATISFACTORIAMENTE	EQUIPOS	2	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00
2.16	CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO A PIF DE BOMBINA	SERVICIO	1	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
2.17	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VALVULA DE FILTRO EXPANSIÓN	SERVICIO	1	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
2.18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A COMPRESOR MODELO OXEN QUE INCLUYE: CAMBIO DE SELLOS, CAMBIO DE EMPACOT, CAMBIO DE TAPAS, CAMBIO DE VALVULAS, CAMBIO DE BOMBINA A MOTOR DE COMPRESOR, MANIOBRAS DE ELEVACIÓN Y MONTAJE, UNO DE OBRA CALIFICADA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL COMPRESOR, PRUEBAS DE HERMETICIDAD Y ARMANQUE DE UNO	SERVICIO	1	\$ 131,000.00	\$ 131,000.00
2.19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A COMPRESOR MODELO OXEN QUE INCLUYE: CAMBIO DE SELLOS, CAMBIO DE EMPACOT, CAMBIO DE TAPAS, CAMBIO DE VALVULAS, CAMBIO DE BOMBINA A MOTOR DE COMPRESOR, MANIOBRAS DE ELEVACIÓN Y MONTAJE, UNO DE OBRA CALIFICADA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL COMPRESOR, PRUEBAS DE HERMETICIDAD Y ARMANQUE DE UNO	SERVICIO	1	\$ 131,000.00	\$ 131,000.00
SOM:	SOM: SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MXN + IVA, LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			SUBTOTAL	\$ 709,300.00
				IVA	\$ 113,312.00
				TOTAL	\$ 822,612.00

ATENTAMENTE

ING. JESUS ADRIAN VOCUPICIO DOMINGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GY-050GYR031-N-53-2023
Para la Contratación de los Servicios de: 1. Planta "A" Am. Amortiguadora 2. Planta "B" Equipos Turbo Centrifugos Licitación 30.0.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA

AA-50-GYR-050GYR031-N-53-2023

SERVICIO DE EQUIPOS TURBO
CENTRIFUGOS

CONTRATO C3M0117

ANEXO 7

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

Of. No. 279001140103/070/2023

Ciudad Obregón, Sonora a 12 de enero del 2023

Ing. Roberto Aceves Hernández.

Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

De conformidad a lo establecido en los numerales 4.24.6 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano de Seguro Social, le informo a Usted que se designa a Ing. Roberto Aceves Hernández, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales para que funja como Administrador del o de los Contratos que se deriven de la Contratación de para el presente ejercicio.

- "A" Servicio de Aire Acondicionado
- "B" Servicio de Equipos Turbos Centrifugos
- "H" Servicio de Alarma Contra Incendio
- "I" Servicio de Extintores

Por lo que se le ha exhortado para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradéz, Eficacia y Eficiencia que rige en esta Institución en beneficio de los derechohabientes

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz

Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos

Acepto la Designación

Ing. Roberto Aceves Hernández

Titular del Departamento de Conservación y
Servicios Generales

Administrador de Contrato

Calle 05 de F. Torres No. 220 Apto. 2do. Piso, Col. Centro, C. P. 65000, Cd. Obregón, Sonora, Tel. (624) 418-12-45, E.L. 2018

www.imss.gob.mx



2023
Francisco
VILLA